



ISSN ELECTRÓNICO 2215-5120

Revista Costarricense de
TRABAJO SOCIAL

N.^o
43



PEA-UCR¹: APORTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES ADULTAS

Andrea Cruz Retana²

Valeria Flores Ruíz³

Rachell Picado Salazar⁴

Resumen

El presente artículo académico procura recuperar la experiencia del Proyecto de Extensión Docente de la Escuela de Trabajo Social: Programa de Educación de la Universidad de Costa Rica (PEA-UCR), concerniente a la incorporación de las mujeres a procesos educativos durante su adultez. En un perfil poblacional realizado por el PEA-UCR en el 2022, se resaltan elementos importantes que permiten comprender el contexto de las mujeres que acceden al sistema educativo en su adultez, y que son reflejo de un proceso sistemático de exclusión que han experimentado a lo largo de sus vidas. Estos elementos son recuperados desde una perspectiva histórico-crítica que analiza situaciones

sociales como la división sexual del trabajo, roles de género, exclusión social, desigualdad, pobreza, vulnerabilidad y violencia.

Como conclusiones, se reconocen las características de la sociedad patriarcal, así como las reproducciones de violencia que configuran el sistema dominante capitalista, que jerarquiza lo masculino sobre lo femenino: la precarización laboral e invisibilización de la mujer en la división sexual del trabajo. Se puntualiza la necesidad de fortalecer políticas públicas que promuevan el acceso de mujeres adultas a una educación de calidad que se adecúe a sus necesidades. Finalmente, se rescata la labor del PEA-UCR en la promoción y exigibilidad del derecho a la educación adulta, como

espacio de oportunidad de transformación social, de mejoramiento de las condiciones de vida y de una acción emancipadora de las realidades que viven las mujeres.

Descriptor: accesibilidad, andragogía, género, derechos humanos, interseccionalidad, "cuestión social".

Recibido: 12-5-2023

Aceptado: 15-8-2023

¹PEA-UCR: Programa de Educación de la Universidad de Costa Rica.

²Costarricense, bachiller en Trabajo Social, graduada de la Universidad de Costa Rica. Estudiante de Bachillerato de Psicología y Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad de Costa Rica, andrea.cruzretana@ucr.ac.cr

³Costarricense, bachiller en Trabajo Social, graduada de la Universidad de Costa Rica. Estudiante de Bachillerato de Psicología y Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad de Costa Rica, valeria.floresruiz@ucr.ac.cr

⁴Costarricense, bachiller en Trabajo Social, graduada de la Universidad de Costa Rica. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad de Costa Rica, rachell.picado@ucr.ac.cr



PEA-UCR : SOCIAL WORK CONTRIBUTIONS TO EDUCATIONAL ACCESS FOR ADULT WOMEN

Andrea Cruz Retana²

Valeria Flores Ruíz³

Rachell Picado Salazar⁴

Abstract

This academic article seeks to highlight experiences from the Teaching Extension Project of the School of Social Work: Educational Program of the University of Costa Rica (PEA-UCR), in relation to incorporating women into educational processes during adulthood. Via a population profile carried out by the PEA-UCR in 2022, important highlighted elements serve to allow us to understand the context of women who access the educational system during this phase of life, and who reflect a systematic process of exclusion that they have experienced throughout their lives. These elements are covered from a historical-critical perspective that analyzes social situa-

tions, such as the sexual division of labor, gender roles, social exclusion, inequality, poverty, vulnerability, and violence.

As conclusions, the characteristics of a patriarchal society are recognized, as are the occurrence(s) of violence that comprise the dominant capitalist system, which hierarchizes the masculine over the feminine: labor precariousness and the invisibility of women in the sexual division of labor. They also detail a need to strengthen our public policy framework to support adult women's participation in quality educational processes that suit their needs. Finally, they highlight the PEA-UCR's work in promoting and enforcing the right to adult education, as a space for opportunity in social transforma-

tion, improvement in living conditions, and emancipatory action from women's realities.

Keywords: accessibility, andragogy, gender, human rights, intersectionality, social issue.

Received: 5-12-2023

Accepted: 8-15-2023

¹PEA-UCR: University of Costa Rica Education Program.

²Costa Rican, Bachelor of Social Work, University of Costa Rica. Currently studying a Bachelor's in Psychology and a Licentiate in Social Work at the University of Costa Rica, andrea.cruzretana@ucr.ac.cr

³Costa Rican, Bachelor of Social Work, University of Costa Rica. Currently studying a Bachelor's in Psychology and a Licentiate in Social Work at the University of Costa Rica, valeria.floresruiz@ucr.ac.cr

⁴Costa Rican, Bachelor of Social Work, University of Costa Rica. Currently studying a Licentiate in Social Work at the University of Costa Rica, rachell.picado@ucr.ac.cr

Una aproximación al Programa de Educación Abierta UCR

El PEA-UCR es producto de una alianza establecida entre el Ministerio de Educación Pública (MEP) y la Universidad de Costa Rica (UCR) en el año 2006, como respuesta a la necesidad planteada por un grupo de personas funcionarias de la UCR, que buscaban concluir sus estudios de Educación General Básica y Diversificada. Se constituye como un proyecto de extensión docente denominado “Creando oportunidades para el desarrollo personal y profesional una experiencia de Educación Abierta en la Universidad de Costa Rica”, se encuentra inscrito en la Vicerrectoría de Acción Social y adscrito a la Escuela de Trabajo Social.

El programa contribuye a la relación universidad-sociedad, con especial énfasis en los grupos poblacionales históricamente excluidos, tanto por el sistema económico como por el educativo; grupos que aún no han concluido su proceso de educación formal, situación que condiciona y limita el acceso al mercado laboral, la obtención de mejores salarios e, inclusive, el ingreso a la educación técnica y superior.

Se destaca que durante el perio-

do 2016-2018 el PEA-UCR tuvo una tasa de aprobación entre un 75 % y un 87 % en lo que respecta a la aplicación de los exámenes del MEP (Vargas, comunicación personal, 2022), y parte de su éxito se debió a una gestión diferenciada, que no solo integraba elementos de la gestión educativa, sino abordajes transdisciplinarios: sociedad, universidad y otras instituciones.

Para efectos del presente artículo, el análisis se enmarca en un enfoque mixto de investigación, cuyo sentido radica en la comprensión de los factores que inciden en la accesibilidad de las mujeres a la educación. Con ese propósito, se realizó una revisión bibliográfica y un análisis de las bases de datos del Programa, que se encuentra sistematizada en un informe sobre el perfil poblacional del PEA-UCR 2022. Como resultado, se triangularon los hallazgos de ambos procesos metodológicos, y se establecieron interrelaciones entre la teoría y la caracterización del PEA-UCR con respecto a la población estudiantil femenina.

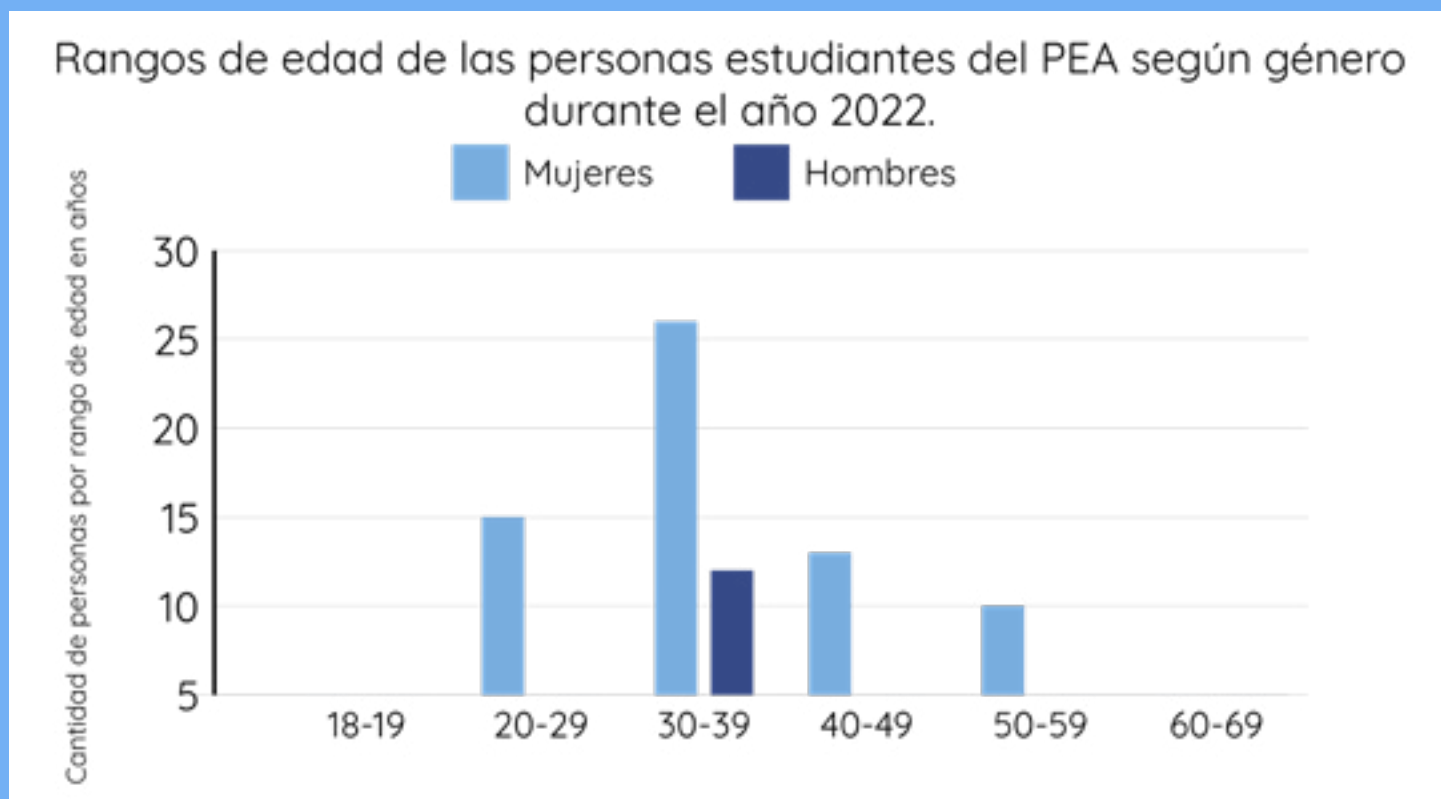
Se analizaron componentes asociados al perfil del Programa, integrado mayoritariamente por población femenina; situación que se estudia a partir de los principales enfoques

y categorías de análisis que permiten una aproximación teórico-metodológica: el enfoque de derechos humanos, el enfoque de género y el enfoque de interseccionalidad. Todos vinculados mediante las visiones andragógica e histórico – crítica; categorías que se desarrollan en el siguiente apartado.

1. Ser mujer: reconocer las particularidades de vida de las estudiantes del PEA-UCR

A partir de un estudio del perfil poblacional del Programa durante el primer semestre del 2022, realizado por el PEA-UCR, se logra caracterizar a la población femenina estudiantil. La presentación de estos resultados se realiza a partir de datos cuantitativos, mediante la utilización de estadísticas descriptivas. Se consideran la cantidad de población matriculada, la tenencia de hijos e hijas, el rango de edad, el estado civil y la situación laboral. Lo anterior como elemento base para efectuar un análisis exploratorio sobre las realidades en las que están inmersas las personas usuarias que integran el PEA-UCR.

FIGURA 1



Fuente: elaboración de las autoras a partir del perfil poblacional del PEA-UCR (2022).

De la figura anterior, se desprende que las mujeres representan un 64,71 % de la población estudiantil en el año 2022. Respecto a la edad, las dos poblaciones mayoritarias están representadas por el rango de 30-39 años, con una edad promedio de 35 años.

Además, es preciso señalar que el sistema económico dominante atraviesa todos los espacios sociales, prueba de ello es la necesidad de ingresar al mercado laboral mediante la venta de la fuerza de trabajo en las etapas productivas de la vida. No obstante, las personas que no logran insertarse en el sistema educativo son excluidas o participan de forma precaria en el mundo del trabajo, lo que las hace vulnerables a múltiples formas de privación de los derechos laborales. También se identifica que la matrícula en el PEA-UCR alcanza su punto más alto en las edades productivas de las personas inscritas, lo que determina que la matrícula sea mínima en las etapas de la juventud y en las de adultez mayor.

Por esta razón, el PEA-UCR define como prioridad la educación como derecho fundamental de las personas adultas que deben continuar su proceso formativo, suplir sus nece-

sidades básicas y transformar sus condiciones de vida, pues estas se enmarcan en un sistema económico capitalista. En ese sentido, comprender la realidad social implica desarrollar acciones que contribuyan a su transformación y permanencia en el sistema educativo; esto sin dejar de lado el componente político, visto como insumo para el fortalecimiento de la política pública educativa en lo referente a la atención de la población adulta en el país.

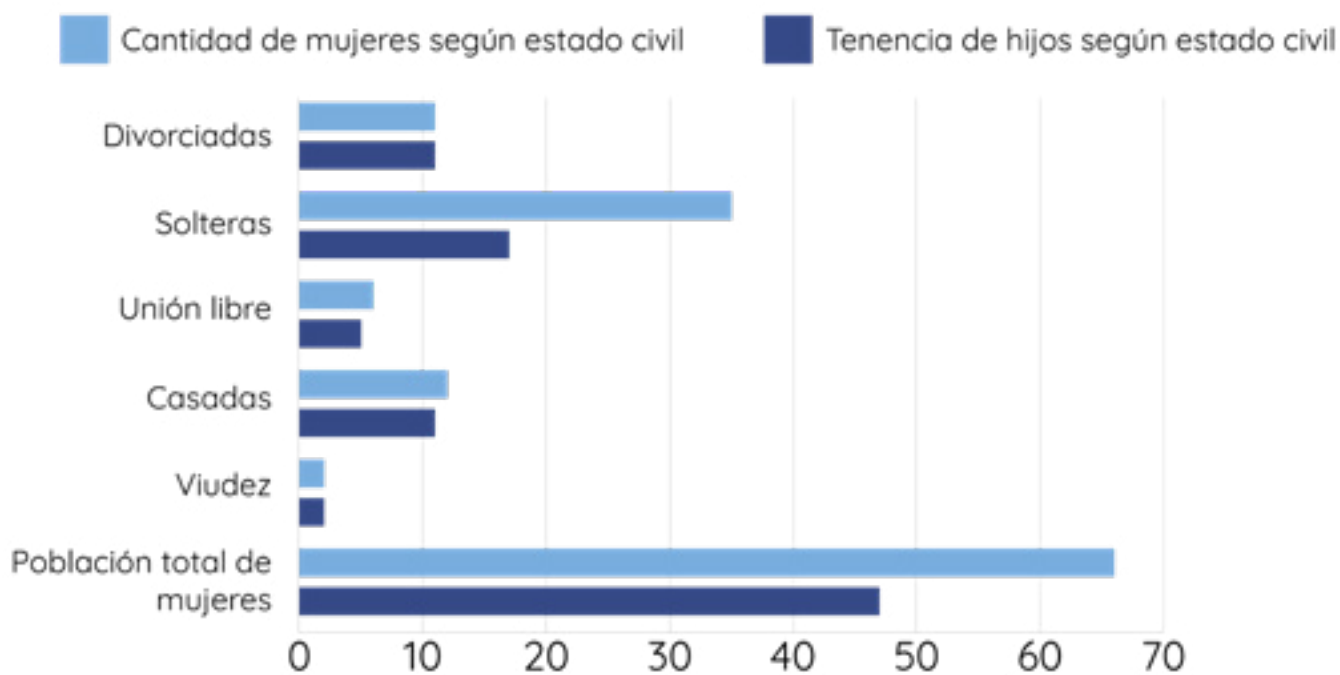
Asimismo, el PEA-UCR retoma los pilares de la andragogía que aporta bases teóricas y reflexiones necesarias para intervenir óptimamente a la población adulta, a fin de promover y restituir la educación como un derecho inherente del colectivo en mención. Por ende, este enfoque fundamenta la propuesta ético-política del PEA-UCR, al gestionar una serie de estrategias que parten de una intervención democratizadora. El programa pretende (...) "promover desde la acción educativa un aprendizaje transformador superando la dimensión instrumental, al incorporar las perspectivas crítica, dialógica y colaborativa al proceso de aprendizaje andragógico sin obviar los principios de la praxis andragógica" (Gómez et al., 2020, p.168).

El PEA-UCR trasciende la oferta académica, pues contribuye a analizar las dinámicas internas y externas que se reproducen dentro del sistema económico dominante, y que permean la realidad de la población estudiantil como sujeto de atención. Por consiguiente, el enfoque de derechos humanos es evidenciado en el Programa a partir de principios como: respeto, igualdad de oportunidades, equidad, no discriminación y participación social.

Al entender el acceso a la educación como un derecho humano, se reconoce que el ingreso al mercado laboral es desigual y, por tanto, también lo es el acceso a la educación y demás espacios políticos, sociales y culturales. Esto permite analizar las razones que limitaron el ingreso de la población objeto de análisis al sistema educativo o, por el contrario, que le permitió acceder al Programa, específicamente en la edad productiva. Entre las razones que explican esa situación pueden señalarse: el trabajo no remunerado, el cuidado de otras personas, la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida y la exclusión educativa.

FIGURA 2

Cantidad de mujeres por estado civil según tenencia de hijos durante el 2022



Fuente: elaboración de las autoras a partir del perfil poblacional del PEA-UCR (2022)

Con respecto a la Figura 2, se indica que, de un total de 66 mujeres matriculadas, 46 son madres, con un promedio de un hijo por persona (PEA-UCR, 2022). Es decir, más del 50 % de las estudiantes tienen hijos o hijas. De modo que, los resultados enfatizan en la construcción social de la mujer, tal como lo explica Aruzza (2010), el concepto de mujer posee un carácter histórico y ha sido construido culturalmente a partir de la educación, prohibiciones, prescripciones normativas y demás condicionantes que se imponen para que la persona se convierta en “mujer”.

Además, la autora manifiesta que la mujer se ubica, posteriormente, en una situación de opresión, exclusión del poder y participación en la esfera de la cultura. Aruzza (2010) expresa, también, que esta construcción social se encarna en los cuerpos femeninos de una manera casi invisible para la sociedad, ya que los roles asignados a las mujeres se consideran inherentes a su naturaleza: la maternidad, el cuidado y la protección. Por consiguiente, se legitiman las estructuras de opresión que subordinan y excluyen a esta población.

Otro elemento importante por destacar, tiene relación con la situación

civil de las mujeres y la tenencia de hijos o hijas. Así, la mayoría de mujeres estudiantes, según tenencia de hijo o hija, ocupan un rango más extenso en el caso de encontrarse en situación de divorcio (11 mujeres), unión libre (5 mujeres) y casadas (12 mujeres). Es decir, la construcción social de la mujer le impone una gran responsabilidad y compromiso ante el cuidado de sus hijos o hijas, sobre todo si se considera que la subordinación de la mujer es parte integral de la realidad social y económica.

Aunado a lo anterior, se identifica un gran porcentaje de madres solteras en jefaturas de hogar. Es decir, de un total de 35 mujeres, 17 tienen hijos o hijas, lo que exige tomar en consideración condiciones emergentes asociadas con una doble responsabilidad con respecto a las obligaciones de cuidado/ crianza, y el contexto académico del PEA-UCR. Asimismo, es importante tener en cuenta otros factores que podrían incidir en las condiciones de vida de la mujer, especialmente los referidos a la situación laboral precarizada, al desempleo y al sobrecargo de labores.

En consecuencia, se produce el fenómeno llamado “feminización de la pobreza”, lo que apunta a un em-

pobrecimiento material cada vez mayor de las mujeres y a un deterioro de sus condiciones de vida, considerando que según datos del INEC (2022) los hogares en pobreza, que tienen jefatura femenina, representan un porcentaje del 46,3 % frente a 41,6 % de hogares con jefatura masculina, lo que implica que la probabilidad de caer en situación de pobreza o pobreza extrema es aún mayor.

En esta misma dirección, se entiende que el sistema patriarcal produce la subordinación de las mujeres, y que, por el modo de producción capitalista, la utiliza para cumplir con sus propios fines. Además, el capitalismo reproduce el sistema patriarcal mediante mecanismos de exclusión de la mujer en la producción, la jerarquización de la fuerza de trabajo y la esfera pública en general.

Por esa razón, es de suma importancia conocer la realidad de la población, y analizar los elementos contextuales que determinan el desarrollo integral de la mujer. Como se explicó, los procesos de trabajo que se desarrollan desde el PEA-UCR están orientados a la promoción y validación del derecho a la educación, con base en las parti-

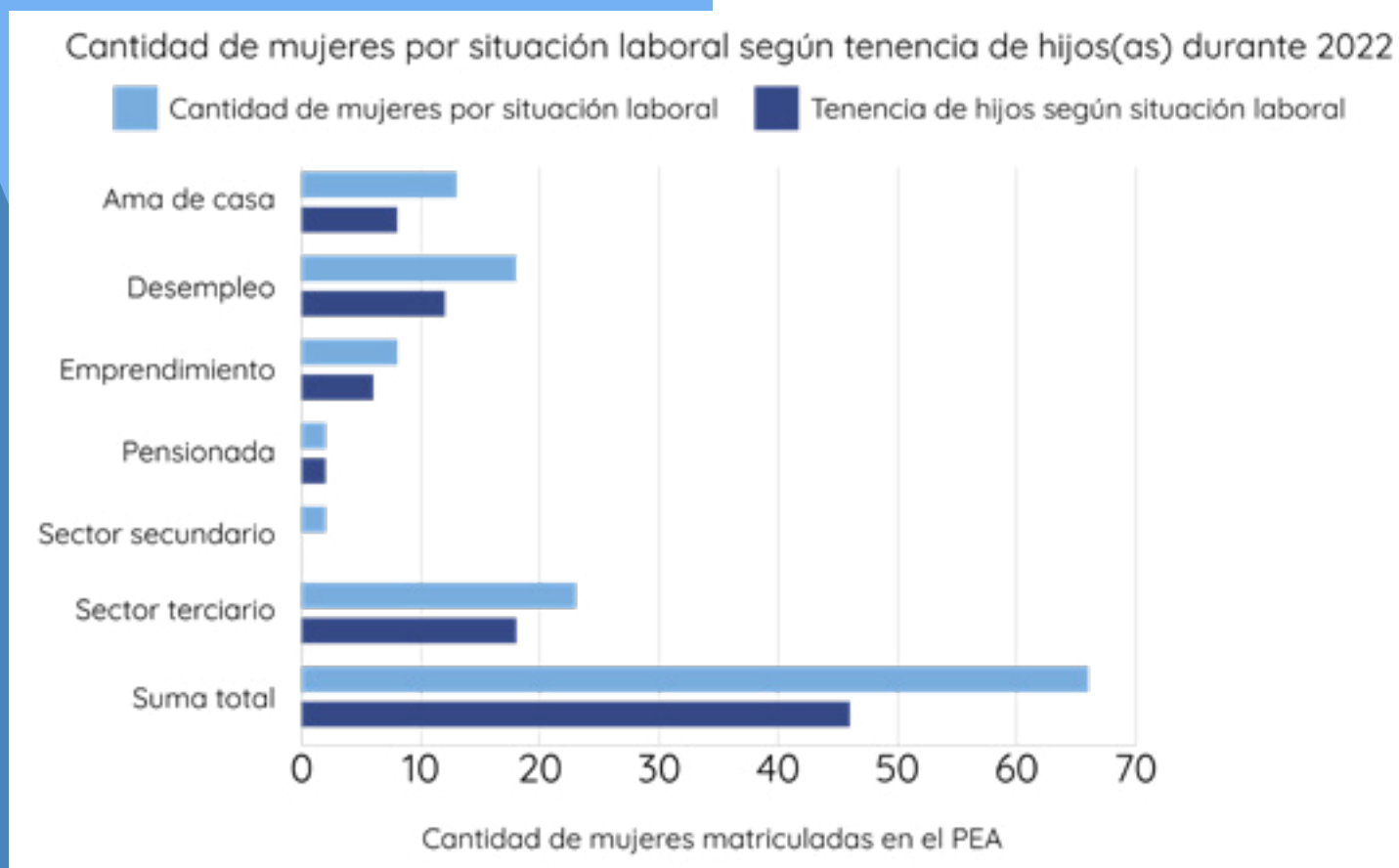
cularidades de las estudiantes. En la mayoría de programas se ofrecen servicios en horarios nocturnos, porque son más accesibles para la población trabajadora (papel social otorgado al hombre). Sin embargo, la oferta de servicios del PEA-UCR no sigue este patrón, sino que se plantea estratégicamente para facilitar el ingreso de las mujeres adultas mediante la valoración de un factor esencial: el cuidado de sus hijas e hijos.

Así, los horarios diurnos que ofrece el Programa posibilitan que los hijos e hijas permanezcan en los centros educativos mientras las mujeres se encuentran en el centro de estudio. También se considera que son mayores las oportunidades de contratar cuidado infantil a lo largo del día — circunstancia que explica que la mayoría de estudiantes sean mujeres. Se generan así, estrategias inclusivas, participativas y de desarrollo integral, que entienden las realidades de las mujeres, comprenden sus historias de vida, el papel que cumplen en sus familias y en la sociedad, y valoran los motivos por los que permanecen en el Programa como alternativa de estudio.

De la Figura 3 se derivan tres conclusiones importantes. La primera de ellas es la visibilidad del desem-

pleo en la población estudiantil; se identifica que, de una población total de 66 mujeres, aproximadamente 19 se encuentran desempleadas; de ellas, 13 confirman la tenencia de hijos(as). Lo que, en un contexto neoliberal, puede conducir a la agudización de la pobreza, situación que se agrava debido a que el desempleo y el subempleo tienden a aumentar como resultado de las transformaciones que ha sufrido el ámbito laboral. Por lo anterior, se han generado condiciones que restringen la satisfacción de necesidades fundamentales, e implican efectos directos sobre el acceso y permanencia de las mujeres en procesos educativos.

FIGURA 3



Fuente: elaboración de las autoras a partir del perfil poblacional del PEA-UCR (2022).

La segunda conclusión se relaciona con la jerarquización de la fuerza de trabajo basada en el género, conocida como división sexual del trabajo. Se refiere a la repartición de actividades por sexo y se muestra una asignación prioritaria de los hombres en el ámbito de producción y de las mujeres en el ámbito reproductivo.

La división sexual del trabajo no solo excluye y limita la incorporación de las mujeres al ámbito productivo; sino que, cuando ellas logran acceder a la esfera educativa y al mercado laboral, enfrentan una serie de situaciones desventajosas, producto de la desigualdad de género y del sexismo imperante en el seno de la sociedad. De ahí que, el desenlace sea la obtención asimétrica de recursos; situación que genera privilegios y subordinación en ciertos grupos (Benería et al.,1992).

Una representación de lo anterior, se aprecia en la Figura 3: de 66 mujeres, 14 se dedican a labores del hogar y, de estas, 8 tienen hijos(as). Esta situación confirma que una parte de la población estudiantil femenina se dedica a realizar labores de cuidado, a pesar de que muchas no reciben remuneración por efectuar esas tareas, lo que implica brechas importantes en la distribución del ingreso y la autonomía.

Por tanto, es imperativo analizar la analogía existente entre el ámbito público y el privado. En este último el sujeto que atiende el mundo doméstico es la mujer: la familia y el cuidado que se brinda a las personas integrantes del hogar es atribuido culturalmente a ella. El ámbito pú-

blico que corresponde a los espacios políticos, económicos y culturales es asignado mayoritariamente a los hombres, como sujetos responsables del modo de producción y de la toma de decisiones.

Históricamente, las mujeres han realizado el trabajo doméstico, un trabajo no remunerado que no ha sido valorado; por el contrario, se minimiza su aporte a la sociedad. Por eso muchas realidades de las mujeres adultas, no solo se enmarcan en el trabajo doméstico, sino que se encuentran permeadas por el trabajo no remunerado, lo que provoca una sobrecarga de labores productivas y reproductivas.

La marginalización de las mujeres en el mercado laboral y el no reconocimiento del trabajo doméstico se pueden analizar a partir de que:

La distinción entre opresión (aplicada al caso de las mujeres) y explotación (relativa a la clase y a las relaciones entre clases) no tendría pues ningún sentido desde el momento en que las mujeres no se limitan a ser oprimidas, sino que son explotadas, esto es, trabajan produciendo un plusvalor que es apropiado por otros (Arruzza, 2010 p.107).

La falta de remuneración del trabajo doméstico es un *plusvalor* adquirido directamente por parte del capital, es allí donde se articulan los sistemas de opresión: capitalismo y patriarcado. Asimismo, la plusvalía también se expresa en el pago de salarios mínimos, inequidad en el acceso a oportunidades educativas y laborales, acoso y hostigamiento en espacios de trabajo, en los que otros se apropian de los excedentes de la fuerza de trabajo e, incluso, del cuerpo femenino.

En cuanto a la tercera conclusión, se muestra la presencia de las mujeres en emprendimientos e inserción en el sector terciario, como alternativas para suplir las necesidades básicas. Según indica la Figura 3, aproximadamente ocho estudiantes han tomado la iniciativa de desarrollar su propio emprendimiento. Además, de una población total de 66 mujeres, 23 (34,85 %) pertenecen al sector terciario.

Aunque se reconoce el esfuerzo que implica generar un emprendimiento, esta actividad presupone cierta vulnerabilidad económica de las personas que lo desarrollan y, también, propicia la competitividad y el individualismo con un ca-

rácter desigual. Además, se debe tener presente que la creación de emprendimientos propios, especialmente por parte de poblaciones históricamente vulneradas, entre ellas las mujeres, es un medio que permite solventar las carencias en la satisfacción de las necesidades básicas inmediatas de ellas y de sus familias, debido a la ausencia de oportunidades educativas y laborales.

Asimismo, en cuanto a la pertenencia al sector terciario, se evidencia que existe una oferta de servicios que, de una u otra manera, contribuye a satisfacer necesidades básicas. Lo anterior determina que los horarios laborales, al igual que los salarios, fluctúan de acuerdo con las disposiciones de la empresa que contrata el servicio. Como bien lo indica Levinson (1997), las diferencias entre clases y género posibilitan identificar contextos donde se hacen notorias disonancias relativas a la disposición de recursos y herramientas para afrontar diferentes etapas de la vida.

Finalmente, es importante destacar que desde el accionar del PEA-UCR se profundiza en los factores estructurales que impactan de manera transversal la vida de estas mujeres,

a fin de que no se perciba únicamente la apariencia de sus vivencias, sino que se trascienda hacia su esencia; es decir, se procura develar la realidad y sus distintas capas de manera constante, pues, como lo señalan algunas personas autoras, se sobreponen unas a otras, y ocasionan situaciones de discriminación en múltiples espacios sociales (La Barbera, 2017).

2. Situaciones sociales que experimentan las mujeres estudiantes: manifestaciones de la “cuestión social”

De acuerdo con lo expuesto por Netto (2000), la expresión “cuestión social” surge en el siglo XIX con el desarrollo del capitalismo monopolista y, por ende, con el fenómeno de pauperización relacionado con el aumento de la capacidad social de producir riquezas. Es decir, “la “cuestión social” está básicamente determinada por el trazo propio y peculiar de la relación capital/trabajo— la explotación” (p. 63). En este mismo sentido, es posible identificar una serie de manifestaciones de la “cuestión social”, que permean y condicionan el contexto y la vida de las personas estudiantes del PEA-UCR, específicamente de las mujeres.

Una de esas manifestaciones es la desigualdad que, según Bibiana (2021), se evidencia en mayor medida en la sumisión del género femenino, porque en muchos ámbitos se sigue considerando que las mujeres son las que deben cumplir con el trabajo reproductivo, por lo que limitan su acceso a oportunidades educativas y laborales. Esto se ve reflejado en el 21,21 % de las estudiantes que únicamente realizan labores domésticas no remuneradas en su hogar; es decir, son consideradas amas de casa (ver Figura 3).

Así, Bibiana (2021) plantea que ante circunstancias de ese tipo la socialización primaria se posiciona como elemento de interés, ya que desde edades muy tempranas se propicia que las niñas adopten ideales concretos relacionados con la masculinidad/feminidad y sus respectivas funciones en el espacio social: la maternidad, el cuidado, el sacrificio, anteponer los intereses de todos los demás miembros del núcleo familiar a los suyos. Resulta, entonces, que las mujeres fácilmente abandonan sus proyectos educativos a favor de las metas y objetivos de otras personas.

Entre los roles sociales existen dinámicas de poder, principalmente

en la forma en que la sociedad establece el papel de la mujer, a partir de funciones y capacidades históricamente atribuidas. Esos papeles se establecen al determinar la función del hombre y delegar todo lo demás a la mujer. De manera que, Corral (2010) menciona que tal situación coloca a las mujeres como sujetas destinadas a la esfera privada de la familia, y esta situación se presenta como una verdad natural e inmutable de la reproducción biológica.

En el PEA-UCR se especificó que este era un Programa apto para que las mujeres pudieran finalizar sus estudios, plantearan y ejecutaran nuevas metas, mejoraran sus condiciones de vida y las transformarían. Lo anterior con el propósito de que se disminuyeran las brechas de desigualdad, y de que las mujeres tuvieran nuevas y mejores oportunidades para ellas mismas y para sus redes de apoyo.

Se debe tener en cuenta que las matrices de desigualdad generan exclusión social, situación que se inscribe en la sociedad. Tal como lo menciona Toset (2009), la exclusión es un fenómeno estructural dentro del sistema capitalista, que alude a una serie de procesos que posicionan a ciertos grupos sociales al

margen de la sociedad. Esa circunstancia limita el acceso a recursos y oportunidades e implica que se produzcan situaciones de marginación y discriminación.

En medio de esos grupos se ubican las mujeres; especialmente aquellas que experimentan condiciones de vulnerabilidad, que ven violados sus derechos y se tornan invisibles debido a la falta de acceso a empleo digno, participación social y política, derechos reproductivos e incorporación a la educación (Pautassi, 2011).

En razón de lo anterior, desde el PEA-UCR se han diseñado estrategias tendientes a reducir los niveles de exclusión social en la población que se atiende. Por ejemplo: se da apertura a espacios en los que las mujeres puedan conocer sus derechos, promover su participación en la sociedad y en la política e incorporarse a actividades relacionadas con el crecimiento personal y profesional. También reciben acompañamiento para que puedan continuar estudios técnicos o universitarios.

Es importante destacar que la exclusión y la pobreza trabajan de manera similar en contextos y situaciones como bajos ingresos, limitado

acceso a mercados de trabajo, a la propiedad, al crédito, a los servicios (educativos, de salud y otros) y a los recursos productivos (OIM, 2008). La población adulta forma parte de los grupos vulnerables, los cuales "... se constituyen como los excluidos dado que tienen la mácula de ser quienes no tienen derecho a nada, están a la deriva y en una situación de dentro y fuera de la sociedad" (García, 2014, p. 215).

Lo anterior evidencia que las mujeres se encuentran en una posición desfavorable en el momento de acceder a oportunidades educativas, profesionales o laborales, como consecuencia de las condiciones desiguales de género. A partir de esos contextos y particularidades, así como de la vulnerabilidad frente a los movimientos del mercado, se podría generar pobreza.

Con respecto a las acciones afirmativas ejecutadas por el PEA-UCR, es importante manifestar que se han articulado acciones con instituciones como el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que transfiere su población al Programa para que pueda realizar su derecho a la educación. Lo anterior contribuye a que las mujeres en condición de pobreza reciban un subsidio económico

para suplir sus necesidades y continuar sus estudios.

Aunado a lo anterior, el PEA-UCR procura que la población beneficiaria realice el menor gasto posible en su educación; es decir, se buscan alternativas para que las estudiantes tengan acceso a libros, fotocopias, exámenes, prácticas de manera gratuita o, por la mitad del costo total. De igual manera, el Programa gestiona acciones de apoyo a personas que necesitan realizar trámites en instituciones del país, por ejemplo: solicitud de un proceso legal, etc.

Otra de las expresiones de la "cuestión social" es la vulnerabilidad, entendida por Florencia (2008) como una categoría que está compuesta por múltiples y flexibles situaciones de violencia, que llegan a formar muchas capas. De esta manera, "(...) cada capa de vulnerabilidad que se identifica en una persona o un grupo de personas no provee protección. Desprotege al individuo, lo deja cada vez más expuesto, (...) cada capa tiene una connotación negativa" (p.10).

La población femenina inscrita en el Programa enfrenta múltiples situaciones que la han conducido a una

situación de vulnerabilidad. Como se ha afirmado, existen factores de género y clase social que afectan a la población atendida por el Programa y la expone a vivir situaciones que atentan contra su desarrollo integral.

Por esa razón, el PEA-UCR fundamenta su accionar en una alternativa educativa gratuita que responde a las necesidades de la población que atiende, y que se encuentra en situación de vulnerabilidad, por lo que le ofrece condiciones que aseguren la permanencia en las aulas. Es claro, también, que esa población carece de lo necesario para acceder a otros espacios, de igual forma que ocurre con otros grupos poblacionales con características especiales.

Entre las acciones que se realizan destacan: la oferta educativa del Programa permanece abierta todo el año y se divide en dos ciclos, lo que permite que las personas tengan oportunidad de acceder a él en cualquier momento; además, se capacita al grupo docente en asuntos relacionados con la educación y enseñanza de personas adultas, se habilitan espacios de tutorías y apoyo académico para las personas que lo requieran, se gestionan capaci-

taciones y charlas para la población estudiantil y se brindan espacios físicos adecuados para impartir clases de la mejor forma posible.

Sumado a lo anterior, el Programa amplió sus sedes (sede del Sur y sede del Pacífico) a zonas geográficas que presentan altos niveles de vulnerabilidad, lo que contribuye a reforzar el proceso de regionalización, y generar una cultura identitaria en la población estudiantil. Asimismo, se propician espacios seguros de discriminación, hostigamiento, libertad de expresión, y se promueve el respeto hacia las demás personas, hacia la diversidad sexual y cultural, entre otros.

Otra de las manifestaciones de la “cuestión social” que trascienden la vida de las mujeres es la violencia, principalmente la estructural y cultural, entendida por Galtung (1990) como “cualquier aspecto de una cultura que pueda ser utilizada para legitimar la violencia en su forma directa o estructural” (p.147). En ese sentido, la violencia cultural propicia que las demás expresiones de violencia pasen inadvertidas y parezcan moderadas.

Así, la cultura patriarcal ejerce tal violencia que legitima la domina-

ción masculina y las relaciones de poder como aceptables en la sociedad, por eso muchas de las imposiciones sobre la mujer se consideran correctas y se aceptan casi de manera automática. Ejemplo de esto son las cargas de trabajo doméstico a las que se somete a la mujer, el poco acceso y dificultades para su permanencia en la educación, la responsabilidad casi completa del cuidado de sus hijos e hijas.

Por consiguiente, muchas veces las posibilidades de ingresar al sistema educativo son obstaculizadas por razones de violencia estructural, lo que ocasiona que muchas de las mujeres estudiantes del PEA-UCR tengan que posponer sus prioridades personales ante las de otras personas. Lo anterior, a raíz de que el modelo educativo tradicional reproduce expresiones de violencia que están arraigadas en la estructura social establecida, en la que algunas interpretaciones de la realidad reproducen discursos, los cuales, como expresa Lagarde (1994), trascienden lo político, religioso, social, económico, sexual, simbólico e, inclusive, lo educativo.

Además, Vázquez (2020) señala que generalmente en la esfera de lo académico la violencia forma parte

de la denominada cultura institucional, desde la cual se modelan atributos genéricos que se transmiten a la sociedad. Lo anterior trasciende al espacio institucional e implica que muchas de sus intervenciones y gestiones carezcan de estrategias para asegurar un adecuado acompañamiento, orientación y capacitación. Situaciones de este tipo pueden implicar que la mujer llegue a sentirse aislada e, inclusive, fuera de lugar. Todo esto, de manera silenciosa, replica y reproduce nuevas formas de discriminación.

En cuanto a las acciones desarrolladas por el PEA-UCR, cabe destacar: el apoyo psicosocial que brindan las y los profesionales en trabajo social que conforman el programa; las acciones de contención de crisis y primeros auxilios psicológicos para los casos que sea necesario atender en la inmediatez; la construcción de un espacio seguro de hostigamiento y acoso sexual; la promoción de prácticas libertadoras en mujeres que desean conocer su cuerpo, su voz, y sus propósitos; la apertura de espacios de discusión y análisis en torno a los derechos de las mujeres como foros, conversatorios, paneles de discusión, obras de teatro, cine universitario, entre otros.

Para finalizar, se ha analizado de manera puntual cada una de las manifestaciones de la “cuestión social” que se expresan cotidianamente en la realidad compleja de las mujeres pertenecientes al Programa. Sin embargo, es sustancial comprenderlas desde una mirada de la interseccionalidad, y vislumbrar las interrelaciones existentes entre la desigualdad, la exclusión, la pobreza y la vulnerabilidad en la dificultad histórica del acceso y permanencia a la educación de esta población.

De modo que la interseccionalidad es clave en la gestión del PEA-UCR, facilita el análisis del acceso a la educación de mujeres adultas y permite, no solo develar la brecha históricamente construida en el plano educativo, sino también identificar expresiones de vulnerabilidad o violación a los derechos humanos en lo que respecta a su ejercicio y cumplimiento.

3. La defensa de la educación como un derecho de las mujeres: aportes desde el PEA-UCR

El PEA-UCR, a partir de una transversalización de enfoques, logra posicionar la educación como un derecho inherente a las mujeres, lo que implica que propicia su cumpli-

miento y asegura un acceso equitativo y justo. Tener en cuenta que el género provoca desigualdad y posiciona a ciertos colectivos en situación de desventaja frente a otros, permite combatir la existencia de estereotipos, prejuicios sociales y culturales que resultan en desigualdades y discriminaciones dirigidas a la mujer.

Por otro lado, el PEA-UCR reconoce las vivencias de las mujeres y es capaz de gestionar procesos a partir de los cuales sea posible atender las demandas y necesidades de esta población, y velar por la validación de sus derechos humanos. Situación que, en articulación con la andragogía, permite reivindicar a las mujeres mediante el respeto a las diferencias, sin necesidad de etiquetar ni excluir, y partiendo del principio de que todas las personas tienen derecho a igualdad de oportunidades, no solo en el plano educativo; sino, también, en el desarrollo de sus potencialidades y procesos de adaptación social.

De acuerdo con las reflexiones previamente planteadas, se comprende que el PEA-UCR orienta sus procesos de trabajo específicamente a la defensa, promoción y validación de los derechos humanos de las

personas estudiantes, lo que amerita profundizar en las tres líneas de acción desde las cuales se impacta la vida de las mujeres quienes estudian en el PEA-UCR: investigación, docencia e interdisciplinariedad.

La primera línea de acción se observa en la Tabla 1, donde la investigación constituye un elemento esencial de los procesos de trabajo del Programa, por pertenecer a una institución como la Universidad de Costa Rica. El PEA-UCR brinda una oportunidad de acceso a la educación a personas en situación de vulnerabilidad. Lo anterior en Educación General Básica y Diversificada, también es considerado un espacio crítico de generación de conocimiento, y posiciona la educación para adultos en el espacio académico y en el espacio institucional-sociedad.

TABLA 1
COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN ABIERTA DE LA UCR

<p>Investigaciones académica y científica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación histórica del nacimiento del PEA-UCR e implicaciones del proceso de virtualización en el PEA-UCR. • Mapeo de los proyectos de la modalidad empresarial-institucional de la Dirección Regional de Educación San José Norte. • Reconstrucción del perfil poblacional 2020-2021-2022 de la población estudiantil de tercer ciclo y bachillerato de la sede Rodrigo Facio.
<p>Trabajos finales de graduación (TFG)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las trayectorias educativas de mujeres adultas participantes del Programa de Educación Abierta de la Universidad de Costa Rica. De las autoras [tesis por optar por el grado de licenciatura, Universidad de Costa Rica].
<p>Artículos académicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Retos y fortalezas de la virtualización en educación abierta en la sede del Sur y Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica. • El derecho a la educación de la población adulta del Programa de Educación Abierta de la Universidad de Costa Rica (PEA-UCR) en el contexto de la pandemia por covid-19 (2022).

Foros	<ul style="list-style-type: none"> • La inclusión educativa de las mujeres adultas como un derecho humano” (2022)
Congresos	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro de Ciencia, Arte, Tecnología y Talento (2021)
Prácticas y pasantías	<ul style="list-style-type: none"> • Pasantía profesional de trabajo social proveniente de la Universidad de Castilla de la Mancha (2022) • Práctica estudiantil de la carrera de Orientación de la UCR (2022) • Práctica estudiantil de la carrera de Enseñanza del Inglés (2022) • Práctica docente de la carrera de Enseñanza del Inglés (2021) • Práctica para optar por la licenciatura en Administración de la Educación no Formal (LAENF) (2021)
Actividades complementarias orientadas a la formación y capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Se genera la segunda fase de la capacitación para el personal docente del PEA-MEP, titulada “Estrategias para el aprendizaje de PEA-UCR: La experiencia desde la mirada de las personas docentes”, mediante una alianza de la Escuela de Administración Educativa y el Instituto de Investigación en Educación (INIE). • Como parte del trabajo en docencia e investigación, se ha contribuido a la elaboración de material de apoyo (prácticas, exámenes, resúmenes, así como material de apoyo para procesos con el MEP, sobre la importancia de la educación de adultos y las acciones que desarrolla el Programa) el cual se difunde en las redes oficiales del PEA-UCR y su página oficial.

Fuente: elaboración de las autoras

Es de suma importancia dar a conocer las investigaciones académicas, espacios de discusión y creación de material socioeducativo que gira en torno a la educación de personas adultas, para lograr que el Programa se convierta, cada vez más, en un referente para otros programas de educación, otras instituciones y personas que deseen conocer más sobre el objeto de estudio del PEA-UCR. No obstante, esta línea de acción presenta desafíos importantes respecto a la divulgación de educación a personas adultas. Además, se torna crucial la apertura de espacios de discusión sobre la importancia de la educación para adultos en la sociedad civil.

TABLA 2

LÍNEA DE ACCIÓN: DOCENCIA EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN ABIERTA DE LA UCR

Refuerzo académico	<ul style="list-style-type: none"> • Se han realizado tres centros de refuerzo virtuales (2021) y 2 presenciales (2022). • Aproximadamente 94 personas estudiantes han sido beneficiadas con tutorías particulares y grupales (2022).
Charlas	<ul style="list-style-type: none"> • Una experiencia conjunta de asesoría sobre el ingreso a la educación superior estatal (2022). • Feria vocacional virtual 2022. • ¿Cómo controlar el estrés y ansiedad frente a la aplicación de las pruebas del MEP? (2022) • ¿Cómo promover la autoeficacia en mis estudiantes? (2022) • Campañas sobre manejo del estrés, de la frustración, el manejo de límites y sobre salud mental para la totalidad de la población estudiantil del Programa (2021)
Giras académicas y otras actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Invitación al cine universitario • Gira educativa al Jardín Botánico Lankaster. • Gira al Museo Nacional de Arte Costarricense • Gira al museo Judío • Teatro Nacional • Monumento Guayabo • Instituto Clodomiro Picado

Fuente: elaboración de las autoras.

Como segunda línea de acción, es relevante destacar la docencia como uno de los pilares fundamentales en el PEA-UCR, principalmente porque se prioriza la implementación de estrategias socioeducativas a partir de las cuales es posible potenciar los contenidos en estudio al igual que las experiencias de la población estudiantil. En razón de lo anterior, destaca la coordinación de espacios de capacitación y segui-

miento semestral con el personal docente y administrativo para evaluar las estrategias implementadas en la enseñanza.

En este caso, se parte de la idea de que, por ser integral, la educación implica la promoción y producción de un conocimiento que no se limite únicamente al campo de la academia, sino que trascienda al fortalecimiento y construcción de una perspectiva crítica donde la apropiación

cultural y la libertad de expresión contribuyan al desarrollo de habilidades para la vida. En la docencia, se identifican desafíos importantes en lo concerniente a recursos, principalmente de índole económico. Asimismo, se destaca que en ocasiones la gestión interinstitucional requiere de planificación y atención al detalle, lo que implica un constante seguimiento, colaboración y disposición por parte de los colectivos implicados.

TABLA 3

LÍNEA DE ACCIÓN: INTERDISCIPLINARIEDAD EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN ABIERTA DE LA UCR

<p>Instituciones y convenios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Educación Pública. • Ministerio de Seguridad Pública. • Municipalidad de Montes de Oca. • Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). • Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).
<p>Unidades académicas de la UCR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Trabajo Social UCR, sede Rodrigo Facio. • Escuela de Administración Educativa UCR, sede Rodrigo Facio • Vicerrectoría de Acción Social, UCR. • Licenciatura en Educación No Formal UCR, sede Rodrigo Facio. • Instituto de Investigaciones en Educación (INIE) UCR, sede Rodrigo Facio. • Facultad de Educación UCR, sede Rodrigo Facio. • Vicerrectoría de Acción Social, y Trabajo Comunal Universitario, sede Rodrigo Facio. • Vicerrectoría de Acción Social y Trabajo Comunal Universitario, sede del Sur. • Vicerrectoría de Acción Social, sede del Pacífico.
<p>Trabajos comunales universitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • TC-536: Mejoramiento del rendimiento académico de matemática en la secundaria. TC-089: Servicios complementarios de la Escuela de Formación Docente. • TC-725 Éxito en MATEM: potencializando nuestros futuros estudiantes • TC-722: Enlace: inclusión educativa

Fuente: elaboración de las autoras.

Como tercera línea de acción, la interdisciplinariedad en el PEA-UCR radica en el mejoramiento de la atención de la población adulta a partir de la articulación de esfuerzos. Para el Programa es de suma relevancia generar vínculos y convenios con entes institucionales, unidades académicas, trabajos comunales universitarios y demás espacios que coadyuven en la defensa de la educación como un derecho para este grupo poblacional.

Generar acciones desde la interdisciplinariedad, nutre la oferta programática del PEA-UCR, potencia sus alcances y, además, las personas externas al Programa logran adquirir habilidades y conocimientos alrededor de la educación para adultos, que permiten el fortalecimiento de futuras estrategias educativas y laborales. Sin embargo, el establecimiento de nuevas alianzas institucionales y su mantenimiento se convierten en un desafío desde la gestión organizacional. Por esa razón, se insta a la promoción de espacios articulados que visibilicen la importancia de fomentar el acceso a la educación de las personas adultas, como una forma de mejorar las condiciones de vida y de ascenso social.

Reflexiones finales

Las discusiones desarrolladas en el presente análisis permiten identificar una serie de aportes con respecto al acceso a la educación de la población adulta femenina matriculada en el Programa de Educación Abierta de la UCR. Se presentan a continuación, a modo de conclusión, las principales reflexiones identificadas en la propuesta.

Gran parte del accionar del PEA-UCR requiere de los aportes del trabajo social para realizar un intercambio de conocimientos entre la investigación, la docencia y la interdisciplinariedad. Ese ejercicio de análisis permite retomar los conocimientos, saberes y sentires de las personas estudiantes, específicamente mujeres. Con el fin de intervenir en la realidad social y formular estrategias, a partir de las cuales se logre concientizar sobre la situación de las mujeres estudiantes, se procura identificar la desigualdad, con el fin de que se construyan espacios de ruptura con factores estructurales emergentes.

Asimismo, el acceso a la educación para las mujeres adultas no solo representa una oportunidad de ascenso social en el ámbito laboral,

sino que también la conclusión de sus estudios se posiciona como una experiencia significativa para la población, al encontrarse históricamente excluidas del sistema, por manifestaciones machistas o sexistas, por falta de accesibilidad o por posicionar a otros antes que a ellas mismas. Situaciones que evidencian directamente la forma en que la educación se posiciona como una acción emancipatoria de sus experiencias.

La educación se considera como una herramienta poderosa para el mejoramiento económico y social, ya sea en la individualidad o en un colectivo, por lo que se podría esperar que las acciones del Estado la distribuyan de una manera más equitativa en todos los territorios y entre todas las poblaciones con altos índices de calidad (Stromquist, 2004). Sin embargo, la expresión común de los sistemas políticos en América Latina revela gran preocupación por la acumulación económica y no una distribución equitativa debido a una reducción del aparato estatal, la focalización y la condicionalidad de las políticas, programas y proyectos, que son los instrumentos principales del trabajo social.

A lo anterior se suma la existencia de programas y proyectos que ven por el derecho a la educación de las personas adultas, por su integralidad y calidad. De manera tal que se posiciona el Programa Educación Abierta UCR como una propuesta de educación que busca restituir derechos humanos a la población estudiantil, específicamente el derecho a la educación que le ha sido arrebatado a muchas de las personas adultas que participan de sus procesos educativos.

Los procesos desarrollados desde trabajo social se han caracterizado por una multidimensionalidad en lo teórico-metodológico, lo técnico-operativo y en un proyecto ético-político orientado a la validación de los derechos humanos; situación que permite gestionar acciones que tengan “siempre, a las personas, contempladas, a la vez, como el principal recurso de ellas mismas y, por tanto, en interrelación recíproca y en evolución” (Fernández, 2011, p.81).

En otras palabras, el Programa realiza un esfuerzo importante para lograr un salto cualitativo en la atención de la población adulta excluida, y en este esfuerzo desarrolla actividades específicas dirigidas a

sectores aún más vulnerables, con miras a brindar apoyo y oportunidades que anteriormente habían sido escasas o inexistentes.

Finalmente, a pesar de que aún queda mucho por luchar, se prevé un futuro esperanzador y se rescatan los avances que se han realizado en torno a la accesibilidad de las mujeres adultas en el sistema educativo. Lo anterior ha contribuido a derribar algunas bases estructurales de la sociedad mediante libros, artículos, manifestaciones, campañas, expresiones artísticas, entre otros. De esta manera muchas mujeres adultas transgreden las reglas establecidas por el sistema patriarcal que las oprime.

Referencias

Arruzza, C. (2010). *Las Sin Parte. Matrimonios y divorcios entre feminismo y marxismo*. Izquierda Anticapitalista.

Benería, L. & Roldán, M. (1992). *Las encrucijadas de clase y género: trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México*. El Colegio de México.

Bibiana, C. (2021). *Mujeres en la*

educación: desigualdades sociales más allá del género. Revista Colombiana de Humanidades, 53(98), 4-19. <https://www.redalyc.org/journal/5155/515568676010/html/>

Coral, A.M. (2010). El cuerpo femenino sexualizado: entre las construcciones de género y la Ley de Justicia y Paz. *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, (17), 381-410. <http://www.scielo.org.co/pdf/ilrdi/n17/n17a11.pdf>

Fernández, D. (2011). *El Trabajo Social en el sistema educativo*. Consejo General del Trabajo Social. https://www.cgtrabajosocial.es/files/52bc5b6a6cada/EL_TRABAJO_SOCIAL_EDUCATIVO.pdf

Florencia, L. (2008). Vulnerabilidad: la metáfora de las capas. *Jurisprudencia Argentina*, IV (1), 60-67

https://www.fbioyf.unr.edu.ar/evirtual/pluginfile.php/9572/mod_page/content/17/3.1.%20Luna%2C%20F.%20%282008%29%20Vulnerabilidad.%20La%20metafora%20de%20las%20capas.pdf

- Galtung, J. (1990). La violencia, estructural, cultural y directa. *Journal of peace research*, 27(3), 391-305.
- García, D. (2014). En torno a la exclusión y la violencia: la trata de personas. *Vislumbres para el alcance de la paz. Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 23(46), 188-222. <https://www.redalyc.org/pdf/859/85930565008.pdf>
- Gómez, P. et al. (2020). Comunidades de aprendizaje en el contexto de la educación andragógica / Learning Communities in the Context of Andragogical Education. *Impacto Científico*, 8(1), 161-169. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/impacto/article/view/33574>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica [INEC]. (2022). Encuesta Nacional de Hogares. Julio 2022: Resultados Generales. <https://inec.cr/estadisticas-fuentes/encuestas/encuesta-nacional-hogares>
- La Barbera, M. C. (2017). Interseccionalidad = Intersectionality. *EUNOMÍA. Revista En: Cultura de la Legalidad*, (12), 191-198. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/3651>
- Lagarde, M. (1994). El castellano, una lengua de caballeros. *Lenguaje y sexismo*. http://www.cfj.gov.ar/src/img_up/16092020.1.pdf
- Levinson, D.J. (1997) *The Seasons of a Woman's Life*. Ballantine Books.
- Netto, J. (2000). Cinco notas sobre la cuestión social. En: Borgianni, Y. Guerra y C. Montaña (Orgs.). *Servicio Social Crítico: Hacia la construcción del nuevo proyecto ético político profesional*. São Paulo, Brasil. Cortez Editora.
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2021). *Estudio Regional: Programas y procesos de regulación migratoria. Belice- Costa Rica- El Salvador- Guatemala- Honduras- México- Panamá- República Dominicana*. https://portal.crmsv.org/sites/default/files/publicaciones/estudioregionalweb_ligero.pdf
- Pautassi, L. (2011). La igualdad en espera: el enfoque de género.

Lecciones y ensayos, 89, 279-298. <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/89/pautassi-laura-la-igualdad-en-espera-el-enfoque-de-genero.pdf>

<https://doi.org/10.15366/rie-js2020.9.2.013>

Programa de Educación Abierta [PEA-UCR] (2022). Perfil poblacional de tercer ciclo y bachillerato 2020, 2021 y 2022.

Stromquist, N. (2004) Género, educación y la posibilidad de un conocimiento transformativo. *Nómadas (Col)* (20), pp-56-64. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105117734006.pdf>

Toset, E. M. (2009). Vulnerabilidad, exclusión social, desigualdad y ciudadanía. el trabajo social ante situaciones de desigualdades estructurales. *Revista de trabajo y acción social*, (45), 49-57. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3288168>.

Vázquez, R. (2020). La Interseccionalidad como herramienta de análisis del fracaso escolar y del abandono educativo: claves para la equidad. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(2), 267-283.